

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Humana
Dependencia:	Área Selección y Contratación de Personal
Tipo de auditoría:	Interna ☐ Norma adicional: _____
Audidores:	Stefania Reyes Ortiz
Tipo de Informe	Final

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648/17 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno/21, a continuación, me permito presentar el informe de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) del Proceso Gestión Humana, específicamente Área Selección y Contratación de Personal (SECO).

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Evaluar de forma independiente el SCI, de igual forma la efectividad del autocontrol y Gestión del Área de conformidad con los procedimientos, Instructivos, manuales, planes, políticas, normatividad y recursos establecidos para tal fin.

4. ALCANCE

Realizar la verificación objetiva e independiente del cumplimiento de los objetivos del proceso y de los requisitos y normas aplicables para los procedimientos de selección y vinculación de contratistas por prestación de servicios.

5. CRITERIOS

Se tuvo en cuenta la siguiente normatividad y documentos:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007 - Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 19	

- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2674 de 2012 - Reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación
- Decreto 19 de 2012 - Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Acuerdo 005 de 2013 - Se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 002 de 2014 - Establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo.
- Procedimiento Autorización de Viáticos y Pasajes (GH-SECO-PR-02)
- Acuerdo 003 de 2015 - Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos.
- Decreto 1083 de 2015 – Modificado por el Decreto 1499 de 2017 – Reglamentario del Sector Función Pública – Título 22 – MIPG
- Decreto 2550 de 2015 -
- Manual de contratación vigente 2017 – Hospital Militar Central.
- Procedimiento Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales (GH-SECO-PR-01)
- Decreto 338 de 2019 – en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y crea la red anticorrupción.
- Documento informativo: Guía de organización de Archivos de Gestión, Código GL-RECO-PR-03-DI-01
- Guía para La Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) V5 de diciembre de 2020.
- Resolución interna 829 de 2021 – Se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias

6. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditorías, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado de las pruebas de Auditoría realizada al proceso de Gestión Humana específicamente al Área Selección y Contratación de Personal.

Se utilizó métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Verificación y revisión de procedimientos estructurados y documentados del Área
- Revisión de la documentación concerniente a la etapa contractual de personas naturales y verificación de algunos expedientes, función propia del Área
- Solicitud de documentación e información de procesos internos.
- Análisis Mapa de Riesgos del Proceso y otros.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 19	

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1 Plan Operativo Anual

Según lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Decreto 1083 del 26 de mayo/15, en el elemento Planes, Programas y Proyectos y la Resolución Interna 084 del 7 de febrero/18 actualmente derogada por la Resolución 829 del 30 de julio/21; por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones, donde indica en el Artículo Tercero, "Funciones Generales para las Áreas y Servicios Asistenciales y Áreas Administrativas. Son funciones generales para las Áreas y Servicios Asistenciales y Áreas Administrativas las siguientes, numeral 1: "Diseñar el plan operativo del Servicio y/o Área y efectuar la respectiva medición, evaluación, análisis y reporte de resultados de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en el mismo"; de acuerdo a lo informado por Área, se remitieron a esta dependencia los Planes Operativos reportados hasta noviembre de 2020 y en lo concerniente al Plan Operativo/21, se informa que en octubre/21, se estableció un Plan Operativo para todas las Áreas de la Unidad de Talento Humano, el cual actualmente se encuentra en etapa de consolidación para ser reportado en la siguiente anualidad a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente.

Por lo tanto, para la vigencia/21 no se evidencian registros de actividades determinando con lo anterior, en debilidades de información para evaluar los resultados de la Gestión desarrollada por el Área en lo que va corrido de la presente vigencia, de los cuales trata el numeral 1 de la Resolución anteriormente relacionada.

Oportunidad de mejora 1

La Oficina de Control Interno recomienda al Área diseñar acciones efectivas del Plan Operativo que permita efectuar la respectiva medición, evaluación, análisis y reporte de resultados de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en el mismo, que garanticen el resultado de la Gestión del Área en cada vigencia.

8.2 Mapa de Riesgos

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2021 publicado en la intranet y en el Sistema Documental de la Entidad, el Proceso Gestión Humana presenta 8 Riesgos, de los cuales no se identifican riesgos asociados al Área de Selección y Contratación de Personal, donde a su vez el Área auditada en el momento que suministro a esta Oficina información asociada con el mapa de riesgos mencionó que a la fecha no se había materializado ningún riesgo para esa Área.

Es de gran importancia considerar que, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos de 2020, con la que cuenta el Hospital Militar Central, dentro de la metodología se evalúa la importancia con el compromiso en la administración de riesgos y las acciones correspondientes para adelantar la verificación y correspondiente evaluación de los mismos; la falta de existencia de identificación de riesgos para el Área auditada representa una debilidad en los sistemas de control de acuerdo a lo enunciado.

Para estructurar adecuadamente los riesgos en los que puede estar inmersa esta Área puede la Guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) V5 de Diciembre/20, en lo que refiere al Paso 2 Identificación de Riesgos *"Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se deben tener en cuenta el contexto Estratégico en el*

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 19	

que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el Cumplimiento de los objetivos”; lo que representa debilidad en el Mapa de Riesgos publicado, controles y monitoreo en establecer los riesgos propios del Área auditada, presentando debilidades de control frente a la Guía para La Administración de Riesgos anteriormente mencionada.

Oportunidad de mejora 2

La OCIN recomienda a la Responsable del Área auditada analizar e identificar los riesgos inherentes al Área utilizando como recomendaciones las contempladas en la Guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así mismo realizar los ajustes necesarios al Mapa para registrar la información.

8.3 Procedimientos.

Dentro de los procedimientos que se encuentran registrados en el Sistema Documental Institucional, se encuentran 3 procedimientos adoptados por el Área de Selección y Contratación de Personal, dentro de los cuales se realizó verificación encontrando novedades en los siguientes:

8.3.1 Procedimiento Autorización de Viáticos y Pasajes (GH-SECO-PR-02):

En concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, respecto a lo que se refiere con el reconocimiento de viáticos, en el artículo 61° señala: “ *De los viáticos. Los empleados públicos que deban viajar dentro o fuera del país en comisión de servicios tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos*”

Conforme a lo anterior y tal como lo indica el procedimiento, lo que corresponda a pago de viáticos y gastos de viajes, se les reconoce a los empleados públicos, por los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando por previa resolución deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Este reconocimiento únicamente está destinado para los empleados públicos y trabajadores oficiales, el marco normativo a su vez, indica que el soporte para el reconocimiento y pago de viáticos así como de gastos de viaje o de transporte para el contratista de prestación de servicios se encuentra en el clausulado del contrato suscrito con la entidad, el cual a su vez se soporta en el estudio previo que determina las obligaciones del contratista en atención a las necesidades específicas de la administración.

Oportunidad de mejora 3

La OCIN recomienda a la Responsable del Área auditada revisar el procedimiento ya que esta data del año 2014 e igualmente verificarlo ya que dentro de lo estipulado en la Resolución 829 de 2021, el Área se encarga de la vinculación por contrato de prestación de servicios con personas naturales.

8.3.1 Procedimiento Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales (GH-SECO-PR-01):

Se encuentra aprobado desde el año 2017, en el cual se especifican 21 actividades, analizado el cuerpo del procedimiento, en lo concerniente al numeral 4, denominado “Disposiciones Generales” y lo relativo con la

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 19	

normatividad de uso para el procedimiento, se evidenciaron normas que a la fecha se encuentran derogadas las cuales son:

- Ley 598 de 2000, derogada por el artículo 22 del Decreto 19 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Decreto 2789 de 2004, derogado por el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*.
- Resolución interna 005 de 2014, sin efectos actualmente vigente Resolución N°002 del 04 de enero de 2021 *“Por la cual se precisan para la vigencia 2021, en materia de contratación estatal para el Hospital Militar Central*

Oportunidad de mejora 4

La Oficina de Control Interno, recomienda al Área auditada, actualizar el procedimiento, registrando las nuevas disposiciones legales vigentes, evitando tomar como referencia normatividad sin efecto legal.

8.4 Revisión de expedientes de contratación físicos y digitales subidos en SECOP II

De acuerdo con la base de datos suministrada por la responsable del Área con corte al 30 de noviembre/21, se registra un total de 470 contratos celebrados en lo corrido de la vigencia/21, de los cuales se obtuvo una muestra de 47 contratos, equivalente al 10%, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos registrados en el Sistema Documental Institucional.

A su vez, se hizo la revisión de la información y documentación de cada expediente contractual subida a SECOP II, en atención a las disposiciones de la Circular Externa 01 de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en lo que respecta a la publicación de todos los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas y los elementos compuesto por los mismos. Los expedientes revisados fueron:

N° PROCESO SECOP	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	APELLIDOS Y NOMBRES
0011-2021	0025-2021	08/01/2021	31/12/2021	\$41.673.800	GUEVARA VARGAS MARTHA CRISTINA
0012-2021	0026-2021	08/01/2021	31/10/2021	\$40.853.950	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANDREA PAOLA
0018-2021	0037-2021	12/01/2021	31/12/2021	\$47.929.300	CASTRO QUILAGUY RUZ DARY
0025-2021	0051-2021	12/01/2021	31/12/2021	\$23.964.650	RODRIGUEZ DIAZ PAOLA MARCELA
0034-2021	0066-2021	12/01/2021	31/12/2021	\$15.053.500	ARIAS CARVAJAL IVAN ARIEL
0035-2021	0067-2021	12/01/2021	31/12/2021	\$55.537.500	CORREDOR RAMIREZ NICOLAS
0036-2021	0068-2021	12/01/2021	31/12/2021	\$47.929.300	BERNAL CORTINA ELIZABETH
0037-2021	0069-2021	12/01/2021	01/08/2021	\$15.053.500	MORINELLY ARIAS JULIAN CAMILO
0051-2021	0084-2021	14/01/2021	31/12/2021	\$23.827.300	SAAB HERNANDEZ ANUAR
0065-2021	0098-2021	18/01/2021	31/12/2021	\$14.794.700	HOYOS OSORIO CRISTIAN CAMILO
0068-2021	0102-2021	18/01/2021	31/12/2021	\$40.039.500	AVELLANEDA MARTINEZ GIOVANNI ANDRES
0069-2021	0103-2021	18/01/2021	31/12/2021	\$40.039.500	SANCHEZ CAMACHO DIANA ALEJANDRA
0087-2021	0148-2021	22/01/2021	31/12/2021	\$14.622.200	GARCIA BOLIVAR FELIPE

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA				CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
					Página:			6 de 19

0092-2021	0154-2021	25/01/2021	31/12/2021	\$14.492.800	GONZALEZ OCHOA DEISY
0102-2021	0171-2021	28/01/2021	31/12/2021	\$45.054.900	SERRANO ROSALES OLGA VIVIANA
0111-2021	0192-2021	02/02/2021	31/10/2021	\$49.406.300	BALLEN ROMERO JUAN PABLO
0112-2021	0193-2021	03/02/2021	31/10/2021	\$26.683.850	CULMA MARTINEZ LEIDY SIOMARA
0123-2021	0213-2021	05/02/2021	31/12/2021	\$41.575.850	GUZMAN DUQUE CATALINA
0131-2021	0221-2021	09/02/2021	31/12/2021	\$42.278.600	FIGUEROA CARDOZO FELIPE EDUARDO
0139-2021	0235-2021	18/02/2021	31/10/2021	\$28.664.900	CASTAÑO ESPINOSA LAURA FERNANDA
0152-2021	0250-2021	04/03/2021	31/10/2021	\$43.529.000	VILLAMIL FERNANDEZ LUIS JAVIER
0155-2021	0253-2021	08/03/2021	31/12/2021	\$39.642.900	PINEDA JIMENEZ DIANA PATRICIA
0158-2021	0256-2021	11/03/2021	31/12/2021	\$43.384.000	MORA BUITRAGO HEISON JOAQUIN
0164-2021	0264-2021	18/03/2021	31/12/2021	\$21.900.000	VELANDIA HURTADO FERNANDO ALFREDO
0178-2021	0279-2021	13/04/2021	31/12/2021	\$ 11.610.000	BORDA CELY ANYI LORENA
0183-2021	0284-2021	13/04/2021	31/10/2021	\$ 22.770.000	FUENTES FELICIANO LEIDY PAOLA
0186-2021	0288-2021	15/04/2021	31/12/2021	\$ 11.042.100	RODRIGUEZ BENAVIDES TATIANA STEPHANIA
0221-2021	0337-2021	12/05/2021	31/10/2021	\$ 22.981.000	SANCHEZ ACOSTA ELIAS
0261-2021	0388-2021	01/07/2021	31/10/2021	\$ 7.008.000	FLOREZ GONZALEZ RODOLFO ANTONIO
0263-2021	0390-2021	02/07/2021	31/12/2021	\$ 53.556.800	MARIN ORDOÑEZ JAIME ANDRES
0273-2021	0401-2021	16/07/2021	15/09/2021	\$ 7.210.000	QUINTERO PEÑALOZA MARIA ALEXANDRA
0275-2021	0403-2021	21/07/2021	31/12/2021	\$ 10.666.650	VILLAMIL SANCHEZ YULI ALEXANDRA
0280-2021	0413-2021	28/07/2021	31/10/2021	\$ 5.428.100	SALINAS BONILLA CINDY MAYERLY
0284-2021	0417-2021	05/08/2021	31/12/2021	\$ 19.753.800	MARTINEZ BAQUERO MONICA VIVIANA
0298-2021	0434-2021	20/08/2021	31/12/2021	\$ 15.741.800	HERNANDEZ SANCHEZ JOHANNA ANDREA
0302-2021	0438-2021	25/08/2021	31/12/2021	\$ 20.050.800	MUÑOZ BOLAÑOS CAMILO ANDRES
0306-2021	0442-2021	27/08/2021	31/12/2021	\$ 8.088.900	CAYCEDO VANEGAS LEYDI LORENA
0307-2021	0443-2021	01/09/2021	31/12/2021	\$ 21.542.400	ALVAREZ ANDRADE MAURICIO
0309-2021	0445-2021	01/09/2021	31/10/2021	\$ 5.112.000	HOYOS PARRA OLADYS MELIZA
0311-2021	0447-2021	01/09/2021	31/12/2021	\$ 17.104.000	BLANCO BOCACHICA MARTHA YANED
0313-2021	0449-2021	06/09/2021	31/10/2021	\$ 16.456.000	HERNANDEZ MORENO JAVIER RICARDO
0315-2021	0452-2021	06/09/2021	31/12/2021	\$ 45.780.250	CARDENAS REYES DIANA PAOLA
0316-2021	0453-2021	06/09/2021	31/12/2021	\$ 8.816.650	ALGECIRA JIMENEZ DIANA CAROLINA
0323-2021	0461-2021	24/09/2021	31/10/2021	\$ 2.159.550	GUTIERREZ CASTELLANOS HECTOR ANDRES
0350-2021	0655-2021	14/10/2021	15/12/2021	\$ 18.550.400	CHACON SARMIENTO JULIO ALBERTO
0475-2021	1425-2021	16/11/2021	31/12/2021	\$ 5.908.500	SANABRIA ROJAS CARLOS EDUARDO
0476-2021	1426-2021	16/11/2021	15/12/2021	\$ 2.034.000	CORTES FERNANDEZ XIMENA

Fuente: Análisis OCIN

Contrato UNTH-0025/2021, suscrito el 08 de enero/21, con la contratista Martha Cristina Guevara Vargas por \$41.673.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Industrial para la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, en relación con la verificación realizada del expediente físico, la documentación en la carpeta no se encuentra foliada, presentando debilidad en el cumplimiento de la actividad N° 15, del Procedimiento “Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales” GH-SECO-PR-01, en el que se establece la organización de la documentación y dentro de las tareas se encuentra foliar los documentos y a su vez el incumplimiento de lo

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 19	

establecido en el artículo 3 “organización de documentos de archivo” del Acuerdo 005/2013. En lo que se refiere a la revisión del expediente digital en SECOP II, los informes de actividades de los meses de febrero y marzo/21, elaborados por la contratista se encuentran en formato de Word y sin firma, a su vez no se evidencian los informes de supervisión de enero y noviembre/21.

Contrato UNTH-0026/2021, suscrito el 08 de enero/21, con la contratista Andrea Paola Rodríguez Hernández por \$40.853.950, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Física Magister en física médica para el servicio de Hematología y Oncología, en la verificación del expediente contractual físico se identifica que la documentación no se encuentra foliada, incumpliendo lo establecido en la actividad 15 del procedimiento GH-SECO-PR-01, como tampoco se encontraron los informes de supervisión durante la ejecución del contrato, notando debilidad en lo que concierne a la actividad N° 17 del mismo procedimiento en lo que respecta a la recepción de las actas de supervisión del contrato una vez son tramitadas en Tesorería las actas para pago. En la verificación del expediente digital en SECOP II, a la fecha de la presente auditoria no se encuentran cargados los informes de actividades de la contratista de los meses febrero, julio, agosto, septiembre y octubre/21, como tampoco el acta final de supervisión suscrita por contratista al finalizar la prestación de sus servicios, de los cuales trata el formato de supervisión “Informe de Supervisión para Trámites a Pago” GA-GECO-MN-02-FT-05 V06”.

Contrato UNTH-0037/2021, suscrito el 12 de enero/21, con la contratista Ruz Dary Castro Quilaguy por \$47.929.300, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como enfermero auditor para el Área de Gestión de Calidad, en la revisión del expediente contractual la documentación no se encontraba foliada y su vez presenta ausencia de informes de supervisión durante la ejecución del contrato, en lo que respecta al chequeo del expediente digital en SECOP II, se encuentran todos los informes de supervisión publicados, sin embargo, en los informes de actividades elaborados por la contratista se registra la firma del supervisor y no la de la contratista.

Contrato UNTH-0051/2021, suscrito el 12 de enero/21, con la contratista Paola Marcela Rodríguez Díaz por \$23.964.650, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico para la Unidad de Apoyo Logístico, revisado el expediente contractual los documentos en la carpeta no se encuentran foliados, a su vez no se encuentra registro de las copias de los informes de supervisión del contrato; en relación con la verificación realizada en SECOP II, los informes de supervisión de los meses de enero y febrero, y de abril a noviembre/21, se encuentran en formato de Word lo que hace que sea un documento de fácil acceso y modificación, no contaba con firmas del supervisor, no se evidencio informe de actividades de la contratista correspondientes a marzo/21.

Contrato UNTH-0066/2021, suscrito el 12 de enero/21, con el contratista Iván Ariel Arias Carvajal por \$15.053.500, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como auxiliar de gestión para el Área de Registro y Correspondencia, en lo que respecta a la verificación del expediente se evidencia que la documentación almacenada en la carpeta no se encontraba foliada y no se disponía de la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato; en lo que hace referencia a la revisión del expediente en SECOP II, no se encuentran publicados los informes de supervisión de marzo y junio/21, por otra parte, no se encuentran cargados los informes de actividades suscritos por el contratista de los meses mayo, octubre y noviembre/21, por último no se evidencia cargue en el Plan de Pagos de los meses de octubre y noviembre/21, el cual el supervisor debe revisar y aprobar .

Contrato UNTH-0067/2021, suscrito el 12 de enero/21, con el contratista Nicolás Corredor Ramírez por \$55.537.500, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		8 de 19	

como profesional en Comercio Internacional especialista en Finanzas Públicas para la Oficina Asesora de Planeación, en verificación del expediente realizada la documentación que compone la carpeta no se encontraba foliada en el momento de la auditoria y carecía de la copia de los informes de supervisión, una vez son tramitados lo pagos en Tesorería. Revisado el expediente en SECOP II, hacen falta por publicar los informes de supervisión de marzo y junio/21, así como también los informes de actividades realizadas por el contratista de los meses mayo, octubre y noviembre/21, en la sección de cargue de Plan de Pagos no se evidenció registro por parte del supervisor de octubre y noviembre/21.

Contrato UNTH-0068/2021, suscrito el 12 de enero/21, con la contratista Elizabeth Bernal Cortina por \$47.929.300, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Industrial Magíster en Dirección y Administración de Empresas para la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico, revisado el expediente contractual, en lo que respecta a la documentación no se evidencia foliación de la misma, así como la ausencia de las copias de los informes de supervisión del contrato. En relación con la verificación realizada en la plataforma SECOP II, no se encuentran publicados el informe de supervisión y actividades de noviembre/21, de igual manera, no se registra información alguna en lo concerniente al Plan de Pagos, del cual el supervisor debe revisar y aprobar mensualmente.

Contrato UNTH-0069/2021, suscrito el 12 de enero/21, con el contratista Julián Camilo Morinelly Arias por \$15.053.500, con plazo de ejecución hasta el 01 de agosto/21, para la prestación de servicios como auxiliar de gestión para el Área de Contabilidad, revisado el expediente contractual los documentos no se encontraban foliados y no se evidencio archivo de las copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, todos los informes de supervisión se encontraban publicados, sin embargo, el informe de actividades de enero/21, estaba en formato Excel y sin firma del contratista, a su vez se encontró informe de actividades de julio/21 con ausencia de firma.

Contrato UNTH-0084/2021, suscrito el 14 de enero/21, con el contratista Anuar Saab Hernández por \$23.827.300, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como tecnólogo para la Unidad de Formación y Docencia, en cuanto a la verificación del expediente físico la documentación no estaba foliada en el momento de la auditoria y no contaba con las copias de los informes de supervisión del contrato; una vez verificada la plataforma de SECOP II, se evidencia que el acta de inicio no estaba firmada por el contratista y los informes de actividades de los meses de febrero, marzo, junio, julio octubre y noviembre/21, tampoco tenían la firma del contratista, no se evidenció la publicación de las actas de suspensión y reanudación del contrato.

Contrato UNTH-0098/2021, suscrito el 18 de enero/21, con el contratista Cristian Camilo Hoyos Osorio por \$14.794.700, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como auxiliar de gestión para el Área Gestión Contratos, en lo que hace referencia a la revisión del expediente no se encontraba foliado en el momento de la auditoria y no contenía la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, revisado el expediente digital en SECOP II, no estaban publicados los informes de supervisión de febrero, junio y de agosto a noviembre/21, el informe de actividades de febrero/21 no se encontró en la plataforma.

Contrato UNTH-0102/2021, suscrito el 18 de enero/21, con el contratista Giovanni Andrés Avellaneda Martínez por \$40.039.500, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Ingeniero en Multimedia para el Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, revisado el expediente contractual se encontró que la documentación no estaba foliada y no reposaba copias de los

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 19	

informes de supervisión del contrato, a su vez en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, el informe de actividades de enero/21, no tiene la firma del contratista; y en cuanto a los informes de actividades de los meses de febrero a noviembre/21, carecen de la firma del contratista.

Contrato UNTH-0103/2021, suscrito el 18 de enero/21, con la contratista Diana Alejandra Sánchez Camacho por \$40.039.500, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Comunicador Social para el Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en verificación del expediente realizada no reposaban copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato y los documentos que conformaban la carpeta no se tenían foliación; una vez se verificó la plataforma de SECOP II, en el momento de la auditoria el informe de supervisión de noviembre/21, no se encontraba publicado; los informes de actividades de enero a septiembre/21, no tenían la firma del contratista y por último no se encontró en la plataforma los informes de actividades de octubre y noviembre/21.

Contrato UNTH-0148/2021, suscrito el 22 de enero/21, con el contratista Felipe García Bolívar por \$14.622.200, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como auxiliar de gestión para el Área de Atención al Usuario, en lo que hace referencia a la revisión del expediente contractual físico se encuentra una copia del informe de supervisión de enero/21, sin embargo, no tenía las firmas del supervisor, a su vez no se encuentra copia de los demás informes de supervisión de febrero a noviembre/21, la documentación en la carpeta no estaba foliada. Revisada la plataforma de SECOP II, no está el informe de supervisión de enero/21 y el informe de junio/21, se encuentra publicado en formato Word sin firma del supervisor, de igual manera, se evidencia que en los informes de supervisión de la ejecución del contrato el objeto en cada uno de ellos se encuentra digitado erróneamente, no hay publicación de informe de actividades de enero y octubre/21, finalmente en el registro de pago de octubre/21, tiene cargados los documentos de mayo/21.

Contrato UNTH-0154/2021, suscrito el 25 de enero/21, con la contratista Deisy González Ochoa por \$14.492.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como auxiliar de gestión para la Unidad de Talento Humano, verificado el expediente se evidenció en el momento de la auditoria que la documentación almacenada en este no se estaba foliada, y no se tenía copia de los informes de supervisión del contrato; en relación con la revisión del expediente digital en SECOP II, no estaban publicados los informes de supervisión de octubre y noviembre, a su vez se evidencia que los informes de actividades de enero a septiembre/21, están en formato Word, lo que hace que este pueda ser manipulado cambiando información registrada.

Contrato UNTH-0171/2021, suscrito el 28 de enero/21, con la contratista Olga Viviana Serrano Rosales por \$45.054.900, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Odontólogo Auditor para el Área de Cuenta de Alto Costo, en relación con la revisión del expediente físico, en el momento que se adelantó la auditoria el formato de Sarlaft era una copia y los documentos del expediente no se encontraban foliados. En el seguimiento del expediente digital en SECOP II, no se estaba publicado el informe de supervisión de abril/21, los informes de actividades del contratista se encuentran como anexo a los informes de supervisión y no se encuentran firmados, en lo que concierne al cargue del Plan de Pagos no está aprobado y revisado por parte del supervisor lo que corresponde a octubre y noviembre/21.

Contrato UNTH-0192/2021, suscrito el 02 de febrero/21, con el contratista Juan Pablo Ballén Romero por \$49.406.300, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico General para el Servicio de Urgencias, en lo que respecta a la revisión del expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión de la

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 19	

ejecución del contrato, y en lo que hace referencia a la revisión de la plataforma SECOP II, la documentación fue publicada en su totalidad.

Contrato UNTH-0193/2021, suscrito el 03 de febrero/21, con la contratista Leidy Siomara Culma Martínez por \$26.683.850, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Bacterióloga para el Servicio de Banco de Sangre, una vez revisado el expediente, se encuentra que la documentación se encuentra completa, pues el contrato termino anticipadamente de acuerdo a solicitud de la contratista, los documentos en la carpeta no se encuentran foliados; y en relación con la verificación realizada en SECOP II, el acta de inicio no tiene la firma del supervisor, no hay publicados informes de actividades, sin embargo, estas se encuentran registradas en los informes de supervisión de febrero y marzo/21, en el cargue de Plan de Pagos, no hay ningún registro elaborado por parte del supervisor quien debe .

Contrato UNTH-0213/2021, suscrito el 05 de febrero/21, con la contratista Catalina Guzmán Duque por \$41.575.850, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico General para la Subdirección Médica, en lo que respecta a la revisión del expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, y en lo que hace referencia a la revisión de la plataforma SECOP II, la documentación fue publicada en su totalidad.

Contrato UNTH-0221/2021, suscrito el 09 de febrero/21, con el contratista Felipe Eduardo Figueroa Cardozo por \$42.278.600, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Abogado Especialista en Propiedad Industrial y Derechos de Autor para la Unidad de Investigación Científica, revisado el expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no se encuentran las copias de los informes de supervisión, en lo que hace referencia a la revisión del expediente digital en SECOP II, en el cargue de Plan de Pagos de febrero/21, no hay información registrada para el pago de este mes, el informe de supervisión de noviembre/21 no ha sido publicado.

Contrato UNTH-0235/2021, suscrito el 18 de febrero/21, con la contratista Laura Fernanda Castaño Espinosa por \$28.664.900, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Terapeuta Respiratorio para el Servicio de Terapia Respiratoria, en relación con la verificación realizada del expediente, en el momento de la auditoria los documentos no tenían foliación, de igual manera, no había registro de las copias de los informes de supervisión del contrato. Una vez verificada la plataforma SECOP II, no se encuentra publicada acta de inicio e informe de supervisión de junio, los informes de actividades de febrero a mayo/21, elaborados por la contratista no tienen firma.

Contrato UNTH-0250/2021, suscrito el 04 de marzo/21, con el contratista Luis Javier Villamil Fernández por \$43.529.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico para la Clínica de Crónicos - Unidad Médica Hospitalaria, en la relación a la verificación realizada del expediente contractual, la documentación no estaba foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, las actividades del contratista están consignadas dentro de los informes de supervisión de abril a octubre/21, no está publicada el acta de finalización de supervisión del contrato terminado en octubre/21 y el cargue de Plan de Pagos entre abril y octubre/21, no tiene información registrada de soporte de pago, del cual el supervisor debe revisar y aprobar.

Contrato UNTH-0253/2021, suscrito el 08 de marzo/21, con la contratista Diana Patricia Pineda Jiménez por \$39.642.900, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 19	

como Enfermero Auditor para el Servicio de Hospitalización, revisado el expediente contractual en el momento en que se adelantó la auditoria los documentos no estaban foliados, se evidenció copias de los informes de supervisión únicamente de abril y mayo/21, de los meses siguientes no hay registro, de igual manera, en la verificación del expediente en la plataforma SECOP II, los informes de actividades de marzo a noviembre/21, publicados en la plataforma y elaborados por la contratista están en formato Word el cual es editable y puede ser modificado, a su vez no contaban con firmas y el informe de supervisión de agosto/21, no tenía la firma del supervisor.

Contrato UNTH-0256/2021, suscrito el 11 de marzo/21, con el contratista Heison Joaquín Mora Buitrago por \$43.384.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en Gastroenterología para el Servicio de Gastroenterología, revisado el expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no se encuentran las copias de los informes de supervisión, en lo que hace referencia a la revisión del expediente digital en SECOP II, verificados los informes de actividades del contratista no se encuentran publicados los que corresponden a marzo y abril/21, en cuanto a los informes de supervisión no se evidencian los correspondientes a mayo, julio, septiembre y noviembre/21, de igual manera, revisado el informe de supervisión de mayo, este tiene la información de agosto/21.

Contrato UNTH-0264/2021, suscrito el 18 de marzo/21, con el contratista Fernando Alfredo Velandia Hurtado por \$21.900.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en Patología con entrenamiento en Neuropatología para el Servicio de Patología, surtida la verificación del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados y no se encontraban copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato; en relación con la verificación realizada del expediente en la plataforma SECOP II, no hay registro de la publicación de los informes de supervisión de toda la ejecución del contrato, no se encuentra acta de inicio, informes de actividades realizados por el contratista y de igual manera, en el cargue del Plan de Pagos relacionado con la facturación para el pago, no hay información revisada ni aprobada por el supervisor.

Contrato UNTH-0279/2021, suscrito el 13 de abril/21, con la contratista Anyi Lorena Borda Cely por \$11.610.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como Técnico en Sistemas para la Unidad de Informática, revisado el expediente contractual en el momento en que se adelantó la auditoria los documentos no estaban foliados, a su vez no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería, en verificación del expediente digital en SECOP II, no se encontró publicada el acta de inicio, en el apartado denominado "Documentos de ejecución del contrato" no hay registrado ningún documento concerniente a la etapa contractual, en cuanto a los informes de supervisión de abril, mayo, septiembre a noviembre/21, estos se encuentran cargados en el Plan de Pagos y no tienen firmas del supervisor.

Contrato UNTH-0284/2021, suscrito el 13 de abril/21, con la contratista Leidy Paola Fuentes Feliciano por \$22.770.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Nutricionista para el Servicio de Nutrición, en lo que hace referencia a la revisión del expediente físico la documentación en la carpeta no estaba foliada y no contaba con las copias de los informes de supervisión que se allegan una vez se tramita el pago en Tesorería, una vez revisado el proceso de contratación en SECOP II, en la pestaña de "Ejecución del contrato" específicamente en el apartado denominado "Documentos de ejecución del contrato" no ha sido publicado ningún documento, el informe de actividades de mayo/21, no tiene la firma del contratista, a su vez no se evidencian los informes de supervisión de abril a octubre/21, como tampoco está publicada acta de finalización de la supervisión.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 19	

Contrato UNTH-0288/2021, suscrito el 15 de abril/21, con la contratista Tatiana Stephania Rodríguez Benavides por \$11.042.100, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios como Auxiliar de Gestión para el Servicio de Consulta Externa, surtida la verificación del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados, a la fecha de la auditoria en el expediente no estaban las copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, en lo que hace referencia a la revisión del expediente digital en SECOP II, no ha sido publicada el acta de inicio, en el informe de supervisión de septiembre/21, estaba adjunto el informe de octubre/21, de igual manera, no se evidenciaron los informes de supervisión de abril, junio, septiembre y noviembre/21.

Contrato UNTH-0337/2021, suscrito el 12 de mayo/21, con el contratista Elías Sánchez Acosta por \$22.981.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Enfermero Especialista en Perfusión y Circulación Extracorpórea para el Servicio de Cirugía Cardiovascular y de Tórax, en relación con la verificación del expediente los documentos no estaban foliados, sin embargo, contaba con los informes de supervisión de la ejecución del contratista, a su vez en lo que respecta a la revisión de lo publicado en la plataforma de SECOP II, no se evidencia la publicación de los informes de supervisión y actividades del contratista de junio y noviembre/21, en el apartado "Plan de Pagos", no se encontraba actualizado y publicado ningún documento, es tarea del supervisor revisar y aprobar.

Contrato UNTH-0388/2021, suscrito el 01 de julio/21, con el contratista Rodolfo Antonio Flórez González por \$7.008.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios como Técnico de Farmacia para la Unidad de Farmacia, en lo que hace referencia a la revisión del expediente físico la documentación en la carpeta no estaba foliada y no contaba con las copias de los informes de supervisión que se allegan una vez se tramita el pago en Tesorería, en relación con la verificación del expediente digital en SECOP II, a la fecha de la auditoria no se evidencio la publicación de informes de supervisión, actividades del contratista durante la ejecución del contrato, como tampoco los pagos de la seguridad social de julio a octubre/21.

Contrato UNTH-0390/2021, suscrito el 02 de julio/21, con el contratista Jaime Andrés Marín Ordoñez por \$53.556.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en Cirugía General para el Servicio de Cuidado Critico, surtida la verificación del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados, sin embargo, los informes de supervisión de la ejecución del contrato estaban almacenados en el expediente, una vez se revisó la plataforma SECOP II, no se evidencia el informe de supervisión del mes de noviembre/21, y no fue posible localizar los informes de actividades del contratista de julio a noviembre/21.

Contrato UNTH-0401/2021, suscrito el 16 de julio/21, con la contratista María Alexandra Quintero Peñaloza por \$7.210.000, con plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Abogado para el Área Gestión Contratos, en relación con la verificación del expediente los documentos no estaban foliados, dentro del expediente reposaban informes de supervisión archivados, a su vez en la revisión del expediente digital publicado en la plataforma de SECOP II, no se evidenciaron informes de actividades de la contratista de los meses de julio a noviembre/21, de igual manera, en el momento de la auditoria no se encontraban publicados los informes de supervisión de agosto a noviembre/21, en el apartado "Plan de Pagos", no se encontraba actualizado y publicado ningún documento, la cual es tarea del supervisor revisar y aprobar, por lo tanto, no fue posible verificar la información relacionado con los pagos hechos a Seguridad Social de julio a noviembre/21.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		13 de 19	

Contrato UNTH-0403/2021, suscrito el 16 de julio/21, con la contratista Yuli Alexandra Villamil Sánchez por \$10.666.650, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como Tecnólogo en Gestión Empresarial para la Escuela de Auxiliares de Enfermería, en lo que hace referencia a la revisión del expediente físico la documentación en la carpeta no estaba foliada y no contaba con las copias de los informes de supervisión que se allegan una vez se tramita el pago en Tesorería; en relación con la verificación del expediente digital realizada en SECOP II, no se evidenciaron informes de supervisión de octubre y noviembre/21.

Contrato UNTH-0413/2021, suscrito el 16 de julio/21, con la contratista Cindy Mayerly Salinas Bonilla por \$5.428.100, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería para el Servicio de Enfermería, en relación a la verificación realizada del expediente contractual, la documentación no estaba foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería, el plazo de ejecución culminó en octubre y no se encuentra el acta de finalización; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, no están publicados los informes de actividades ni pagos de seguridad Social de la contratista de julio a octubre/21, a su vez no está publicada el acta de finalización de supervisión del contrato terminado en octubre/21 y el cargue de Plan de Pagos entre julio y octubre/21, no tiene información registrada de soporte de pago, del cual el supervisor debe revisar y aprobar.

Contrato UNTH-0417/2021, suscrito el 05 de agosto/21, con la contratista Mónica Viviana Martínez Baquero por \$19.753.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como profesional Auditor para la unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación, surtida la verificación del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados a su vez la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato no estaban archivados en la carpeta, por último en relación con la verificación en la plataforma SECOP II, se determinó que únicamente hacía falta la publicación del informe de supervisión de noviembre/21.

Contrato UNTH-0434/2021, suscrito el 20 de agosto/21, con la contratista Johanna Andrea Hernández Sánchez por \$15.741.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Abogado para la Subdirección Administrativa, en relación con la verificación del expediente los documentos no estaban foliados, sin embargo, contaba con los informes de supervisión de la ejecución del contrato, a su vez en lo que respecta a la revisión de lo publicado en la plataforma de SECOP II, no se evidenciaron la publicación de los soportes de pago de la Seguridad Social de agosto a noviembre/21, documentación solicitada para generar los pagos mensualmente; obligación contemplada en el clausulado del contrato de la siguiente manera: *...“CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Literal C) Certificación y/o verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales). Requisitos sin los cuales no se tramitará el pago de los honorarios correspondientes”*

Contrato UNTH-0438/2021, suscrito el 25 de agosto/21, con el contratista Camilo Andrés Muñoz Bolaños por \$20.050.800, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Abogado Especialista para la Oficina Asesora Jurídica, en lo que respecta a la revisión del expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, una vez se tramitan los pagos en Tesorería, finalmente en lo que hace referencia a la revisión del expediente digital en SECOP II, la documentación se encontró publicada en su totalidad.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		14 de 19	

Contrato UNTH-0442/2021, suscrito el 27 de agosto/21, con la contratista Leydi Lorena Caycedo Vanegas por \$8.088.900, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como Tecnólogo en Radiología en Imágenes Diagnósticas para el Servicio de Radiología, en cuanto a la verificación del expediente físico la documentación no estaba foliada en el momento de la auditoria y no contaba con las copias de los informes de supervisión del contrato, una vez se realiza el pago mensualmente por Tesorería; posteriormente en lo que respecta a la verificación de la plataforma de SECOP II, no se evidencia la publicación del acta de inicio, como tampoco los informes de supervisión y de actividades de la ejecución del contrato desde la suscripción del mismo, es decir, agosto a noviembre/21, a su vez no hay evidencia de documentación en el cargue de Plan de Pagos donde se relacionan los pagos de la Seguridad Social, documentos necesarios para generar el pago mensual.

Contrato UNTH-0443/2021, suscrito el 01 de septiembre/21, con el contratista Mauricio Álvarez Andrade por \$21.542.400, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en Endocrinología para el Servicio de Endocrinología, en lo que respecta a la revisión del expediente contractual la documentación no se encuentra foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, en el momento que se tramitan los pagos en Tesorería, en relación con la verificación realizada del expediente digital en SECOP II, no se evidencian los informes de actividades del contratista, sin embargo, en el formato de informe de supervisión se relacionaron las actividades que mensualmente desempeño el contratista entre agosto y noviembre/21.

Contrato UNTH-0445/2021, suscrito el 01 de septiembre/21, con la contratista Oladys Meliza Hoyos Parra por \$5.112.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como Fisioterapeuta para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, en relación a la verificación realizada del expediente contractual, la documentación no estaba foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería, el plazo de ejecución culminó en octubre y no se encuentra el acta de finalización archivada; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, no se evidencia en el cargue de Plan de Pagos la información relacionada con el soporte de pago de octubre/21, del cual el supervisor debe revisar y aprobar.

Contrato UNTH-0447/2021, suscrito el 01 de septiembre/21, con la contratista Martha Yaned Blanco Bocachica por \$17.104.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Auditor para la Oficina de Control Interno, surtida la verificación del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados a su vez la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato no estaban archivados en la carpeta, por último en relación con la verificación en la plataforma SECOP II, no se evidenciaron los informes de supervisión y actividades de la contratista desde la suscripción del contrato, es decir, de septiembre a noviembre/21, en la sección relacionada al cargue de Plan de Pagos, no había documentación publicada durante la ejecución del contrato, de cual el supervisor debe revisar y aprobar.

Contrato UNTH-0449/2021, suscrito el 06 de septiembre/21, con el contratista Javier Ricardo Hernández Moreno por \$16.456.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios profesionales como médico especialista en Patología con experiencia en Dermatopatología para el Servicio de Patología, en relación a la verificación realizada del expediente contractual, la documentación no estaba foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería, el plazo de ejecución culminó en octubre y no se encuentra el acta de finalización archivada; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, no se evidencia la publicación de los informes de supervisión y actividades del contratista durante la ejecución del contrato septiembre a noviembre/21, a su vez no se

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		15 de 19	

publicaron las actas de inicio ni de finalización de supervisión en octubre/21, en el apartado “Plan de Pagos”, no se encontraba actualizado y publicado ningún documento, la cual es tarea del supervisor revisar y aprobar, por lo tanto, no fue posible verificar la información relacionado con los pagos hechos a Seguridad Social.

Contrato UNTH-0452/2021, suscrito el 06 de septiembre/21, con la contratista Diana Paola Cárdenas Reyes por \$45.780.250, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en Radiología para el Servicio de Radiología, surtida la revisión del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados a su vez la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato no estaban archivados en la carpeta, por último en relación con la verificación en la plataforma SECOP II, no se encontraban publicados los informes de actividades de la contratista desde la suscripción del contrato, octubre a noviembre/21.

Contrato UNTH-0453/2021, suscrito el 06 de septiembre/21, con la contratista Diana Carolina Algecira Jiménez por \$8.816.650, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios como Tecnólogo en Administración de Empresas para la Oficina de Atención de Usuarios de Insignia Activos, Retirados y Personal Extranjero en Comisión, en relación con la verificación del expediente los documentos no estaban foliados, sin embargo, contaba con los informes de supervisión de la ejecución del contrato, a su vez en lo que respecta a la revisión de lo publicado en la plataforma de SECOP II, no se evidencia informe de actividades de la contratista de septiembre a noviembre/21, la información relativa a las actividades se encuentra consignada en los informes de supervisión, finalmente en la opción de cargue de Plan de Pagos, únicamente el supervisor ha revisado y aprobado lo concerniente a septiembre/21.

Contrato UNTH-0461/2021, suscrito el 24 de septiembre/21, con el contratista Héctor Andrés Gutiérrez Castellanos por \$2.159.550, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre/21, para la prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería para el Servicio de Central de Esterilización, revisado el expediente contractual los documentos no estaban foliados, no obstante, en el momento de la revisión se contaba con los informes de supervisión de la ejecución del contrato dentro del expediente, en verificación del expediente digital en SECOP II, no se evidenció la publicación del acta de inicio, en los documentos referentes al informe de supervisión de septiembre/21, se cargó erróneamente el de octubre/21, sin embargo en los documentos del Plan de Pagos, se encuentra el informe de supervisión de septiembre/21, no se evidenciaron informe de actividades del contratista, sin embargo, las actividades están registradas en los informes de supervisión.

Contrato UNTH-0655/2021, suscrito el 14 de octubre/21, con el contratista Julio Alberto Chacón Sarmiento por \$18.550.400, con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Médico Especialista con conocimientos en Donación de Órganos y Trasplantes para el Servicio de Cirugía de Trasplantes, en relación a la verificación realizada del expediente contractual, la documentación no estaba foliada y no hay registro de las copias de los informes de supervisión una vez tramitado el pago en Tesorería, no se encuentra acta de inicio suscrita y archivada; en lo que respecta a la revisión del expediente digital en SECOP II, no se evidencia la publicación de los informes de supervisión y actividades del contratista durante la ejecución del contrato septiembre a noviembre/21, a su vez no se publicó el acta de inicio, en el apartado “Plan de Pagos”, no se encontraba actualizado y publicado ningún documento, la cual es tarea del supervisor revisar y aprobar, por lo tanto, no fue posible verificar la información relacionado con los pagos hechos a Seguridad Social e informes de actividades adelantadas por el contratista.

Contrato UNTH-1425/2021, suscrito el 16 de noviembre/21, con el contratista Carlos Eduardo Sanabria Rojas por \$5.908.500, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas para la Subdirección de Docencia e Investigación Científica,

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		16 de 19	

surtida la revisión del expediente contractual en el momento de la auditoria los documentos en la carpeta no se encontraban foliados, igualmente, no se estaban almacenados la copia de los informes de supervisión de la ejecución del contrato, por último en relación con la verificación en la plataforma SECOP II, del expediente digital, no se evidenció acta de inicio suscrita por las partes, no fue posible encontrar publicados los informes de supervisión y actividades del contratista desde la suscripción del contrato, en la sección relacionada al cargue de Plan de Pagos, no había documentación publicada durante la ejecución del contrato, de cual el supervisor debe revisar y aprobar.

Contrato UNTH-1426/2021, suscrito el 16 de noviembre/21, con la contratista Ximena Cortes Fernández por \$2.034.000, con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre/21, para la prestación de servicios profesionales como Odontólogo Especialista en Periodoncia para el Servicio de Salud Oral y Maxilofacial, en relación con la verificación del expediente los documentos no estaban foliados, no se evidencia acta de inicio ni copia del informe de supervisión archivado en el expediente desde la suscripción del contrato, a su vez en lo que respecta a la revisión de lo publicado en la plataforma de SECOP II, no se evidencia informe de supervisión y actividades de la contratista, ausencia de acta de inicio suscrita por las partes y finalmente en la opción de cargue de Plan de Pagos, en el momento de la auditoria no había información publicada.

Como consecuencia del análisis anteriormente expuesto, se puede evidenciar que el 100% de la muestra, lo que corresponde a 47 expedientes contractuales, en el momento de la auditoria no se encontraban foliados, lo que representa debilidad en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gestión documental e internamente de la actividad N° 15, del Procedimiento “Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales “GH-SECO-PR-01, en el que se establece:

15.	Organizar documentos en las carpetas respectivas.	• Se organizan los documentos en el orden específico. • Se archivan en la carpeta. • Se folian. • Se marca la carpeta. • Se tiene lista la carpeta para proceder archivo.	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa - Unidad de Talento Humano/ Área Selección y Contratación	Cuando se tiene la totalidad de los documentos contractuales
-----	---	---	--	--

De conformidad con la normatividad vigente para la materia en la ley 87/1993 y el decreto 1083/2015, establece que todas las entidades públicas deben implementar sistemas de control interno por procesos y dispone la importancia del componente de la gestión documental, a su vez los decretos 4110 de 2004 y 4297 de 2007, reza que todas las entidades públicas están obligadas a implementar sistemas de gestión de calidad e involucran un proceso de gestión documental.

El Archivo General de la Nación quien es la entidad encargada de orientar y coordinar el Sistema Nacional de Archivos, por medio de los acuerdos expedidos en materia de gestión documental ha establecido:

Acuerdo 005/2013: “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 3°. Organización de documentos de archivo. Las entidades del Estado están en la obligación de organizar los documentos de archivo, para lo cual deben desarrollar de manera integral los procesos de clasificación, ordenación y descripción. De igual forma deberán implementar procesos de organización para toda la documentación que apoye la gestión administrativa.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		17 de 19	

Acuerdo 002/2014: “Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO 7°. Gestión del expediente. La gestión es la administración interna del expediente durante su etapa activa y se refiere a las acciones y operaciones que se realizan durante el desarrollo de un trámite, actuación o procedimiento que dio origen a un expediente; comprende operaciones como la creación del expediente, el control de los documentos, la foliación o paginación, la ordenación interna de los documentos, el inventario y cierre.

Al mismo tiempo a nivel interno en el Sistema Documental Institucional se cuenta con una Guía de Organización de Archivos de Gestión con código GL-RECO-PR-03-DI-01, en la que describe las pautas que se deben tener en cuenta para una correcta organización de archivos de gestión; específicamente en el paso 8 se encuentran los lineamientos establecidos de la siguiente manera:

...Una vez se tengan los expedientes organizados conforme a los pasos anteriores, se continua con el proceso de encarpetarlos teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Cada carpeta debe contener 200 folios, si el asunto supera esta cantidad, se podrán tener hasta 250 folios como máximo.
- ✓ Los documentos deberán ser organizados de manera vertical sin importar la orientación del texto.
- ✓ Alinear siempre la documentación al perforar (sin interesar que por el tamaño del papel sobresalgan en la parte inferior y/o al lado derecho) y perfórelos una sola vez con la perforadora ajustada al tamaño oficio, asegúrelos con gancho legajado de material plástico.
- ✓ Para cada carpeta se debe elaborar la Hoja de Control respectivo en el Formato Código: GL-RECO-PR-03-FT-06.
- ✓ La documentación deberá estar libre de material metálico como: ganchos de cosedora, clips, folders AZ, post-it, entre otros.
- ✓ El gancho va dentro de la carpeta desde la base con su extensión de largo de las patas hacia abajo que atraviesa los documentos para el agarre al final.

Finalmente, en lo que respecta al análisis realizado también se hizo énfasis en la ausencia de copias de los informes de supervisión mensuales, puesto que, en 40 expedientes, lo que corresponde al 85% de la muestra no estaban archivados, esto representa una debilidad en el cumplimiento de la actividad 17 “Recibir las actas de supervisión del contrato” establecido procedimiento “Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales “GH-SECO-PR-01, actividad que se lleva a cabo una vez se tramitan a Tesorería las actas de supervisión para pago, sin embargo, solo se presentó cumplimiento de esto en 7 expedientes, los cuales tienen archivados los informes de manera parcial o total.

Oportunidad de mejora 5

La Oficina de Control Interno, recomienda a la encargada del Área auditada, generar un proceso efectivo mediante el cual se cumplan con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación en materia de gestión documental, para el correcto almacenamiento de la documentación que componen los expedientes contractuales.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		18 de 19	

8.5 Actualización de los contratos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano (SIGEP)

Teniendo en cuenta que se realizó una revisión aleatoria de una muestra correspondiente al 10% de la contratación de prestación de servicios de personas naturales de la vigencia/21, lo que correspondió a 47 expedientes contractuales. Se revisa base de reporte al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano (SIGEP), que se tiene en esta dependencia con corte a 31 de agosto/21 y se evidencia que 10 de los 47 expedientes revisados no estaban reportados en la plataforma, esto corresponde a un 21% del total de la muestra. Es de aclarar, que no fue posible acceder a la página web de SIGEP para actualizar el reporte pues la página presenta problemas para el acceso.

Los contratos que no se encontraron reportados en la base de datos anteriormente mencionados son los siguientes:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
0037-2021	0069-2021	12/01/2021	MORINELLY ARIAS JULIAN CAMILO
0112-2021	0193-2021	03/02/2021	CULMA MARTINEZ LEIDY SIOMARA
0139-2021	0235-2021	18/02/2021	CASTAÑO ESPINOSA LAURA FERNANDA
0155-2021	0253-2021	08/03/2021	PINEDA JIMENEZ DIANA PATRICIA
0158-2021	0256-2021	11/03/2021	MORA BUITRAGO HEISON JOAQUIN
0164-2021	0264-2021	18/03/2021	VELANDIA HURTADO FERNANDO ALFREDO
0273-2021	0401-2021	16/07/2021	QUINTERO PEÑALOZA MARIA ALEXANDRA
0284-2021	0417-2021	05/08/2021	MARTINEZ BAQUERO MONICA VIVIANA
0298-2021	0434-2021	20/08/2021	HERNANDEZ SANCHEZ JOHANNA ANDREA
0302-2021	0438-2021	25/08/2021	MUÑOZ BOLAÑOS CAMILO ANDRES

Fuente: Análisis OCIN

Contemplando la normatividad vigente para el caso y lo que respecta al Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.17.7 “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable” ...

Y en lo que respecta con lo registrado en el procedimiento GH-SECO-PR-01, en la actividad N° 20 indica: “Reportar contratos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP” actividad que se lleva a cabo una vez ingresan los contratistas.

En consecuencia, la falta de registro de estos contratos evidencia que no se está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y lo que está registrado dentro de las actividades del procedimiento Contratación por Prestación de Servicios con Personas Naturales (GH-SECO-PR-01).

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		19 de 19	

Oportunidad de mejora 6

La OCIN recomienda a la encargada del Área auditada, generar un proceso para que se materialice el registro y/o actualización de la plataforma SIGEP en conformidad con lo que se encuentra establecido en el procedimiento, lo cual es una vez ingresa el contratista.

9. RECOMEDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, el Área de Selección y Contratación de Personal, esta debe fortalecer las situaciones identificadas, así mismo implementar controles eficientes y efectivos que minimicen las debilidades logrando así el cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento ya que esto puede lograr un impacto en los objetivos institucionales, es importante cumplir con los procesos en la oportunidad correspondiente, caso particular en el registro del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano (SIGEP).

10. CONCLUSIONES

En el marco de la auditoría con corte al mes de noviembre y diciembre/21, se evidenció una buena práctica por el Área de Selección y Contratación de Personal, asimismo, fueron verificados los controles y cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del grupo de SECO, orientados por una coordinación eficaz y en términos oportunos, lo que permite concluir conocimiento en la gestión del proceso auditado y su articulación con otros procesos y acciones que van encaminadas a la mejora continua.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Administrativa conjuntamente con el Área de Selección y Contratación de Personal, suscribir un Plan de Mejoramiento con las oportunidades de mejora consignados en el presente informe y remitirlo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de éste, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas, aplicando el procedimiento “Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento CÓDIGO: EM-OCIN-PR-03”.

Cordialmente,

Stefania Reyes Ortiz
Contratista
Oficina Control Interno